

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00127-00
AUTO No. 971

Santiago de Cali, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

- 1. Incorporar a los autos el escrito de contestación a la demanda presentada por la curadora Ad-litem de los herederos indeterminados del causante ANTONY SOTO RESTREPO, dentro del presente proceso de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL.
- 2. Requerir a la parte demandante a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado dentro del auto No. 803 del 4 de agosto del año 2020 a fin de continuar con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d38da223628aceed3bb063f152a40f65035f2130ef424b7108fc6400444d8b82**

Documento generado en 07/05/2024 12:36:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>